

LA AURORA DEL MIÑO,

PERIÓDICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 6, 12, 18, 24 y 30 DE CADA MES.

AÑO 1857.

PRECIOS DE SUSCRICION.—12 reales trimestre en esta Ciudad y fuera de ella franco de porte.—Se suscribe en Lugo en la librería de Soto Freire y fuera en casa de los corresponsales ó remitiendo el importe en libranzas ó 25 sellos de 4 cuartos.

VIERNES 18 DE SETIEMBRE.

PRECIO DE ANUNCIOS.—Dos cuartos línea para los Sres. Suscritores y cuatro para los que no lo sean.—Los comunicados á precios convencionales.—La correspondencia al Director de LA AURORA DEL MIÑO.

NÚM. 21.

LUGO 18 DE SETIEMBRE.

La Comision auxiliar de esta provincia ha remitido en los dias 7 y 11 del corriente, los efectos que la misma envia á la esposicion que ha de verificarse en la montaña del Príncipe Pio. La remesa comprende 40 especies de producciones diversas, 26 de plantas medicinales y una coleccion forestal de maderas compuesta de 57 variedades. Los objetos que mas llaman la atencion son:

Un trigo tremesino, remitido por el ayuntamiento de Chantada, y que ademas de producir excelente pan, tiene la ventaja de no impedir cualquiera otra cosecha.

Guisantes verdes, que se conservan todo el año en el mismo estado. Son del cultivo del Sr. D. Alejandro Castro Gomez, vecino de esta capital.

Nabiza de la rapa ó sea semilla de grande nabo gallego, remitida por el Sr. D. José Jorge de la Peña. No se envian raices de esta planta que son de extraordinaria magnitud, por no permitirlo lo adelantado de la estacion.

Heno, castañas verdes que son uno de los principales alimentos del labrador de esta provincia, patatas grandes y pequeñas, cebollas blancas y encarnadas. Aguardiente estraido del madroño y éter sulfúrico obtenido del alcohol de la misma planta. Manteca perfectamente imitada á la de Flandes, procedente de una fábrica establecida en Chantada: quesos de S. Simon, ya bastante conocidos y notables por la circunstancia de ser mejores cuanto mas añejos, contra lo que sucede generalmente. Estos quesos son de la propiedad del Sr. Pardo y Prado, de esta ciudad, quien remite tambien diferentes muestras de lino en rama, rastrillado ó en cerro y á medio asedar, con el hilo que de él se saca.

Entre las plantas medicinales se envia la adoradiera con incisiones de ópio, la agrimonia, el árnica montana, el beleño negro, la belladona, la carquexa, el estramonio, el lúpulo &c.

Entre las diferentes clases de madera, van excelentes muestras de abellano, coryllas abellana; box comun, bux semperoioren; eastaño, castania vesca; cerezo, cerasus juliana; nogal, juglans régia, roble y otros hasta el

número de 57 que queda dicho.

Para concluir, tenemos que hacer especial mencion del ayuntamiento de Chantada y de su alcalde el Sr. Guerra, único de la provincia que ha secundado dignamente el pensamiento del gobierno de S. M.: del Sr. Don Gonzalo Osorio, que ha proporcionado una coleccion de maderas, ademas de otras especies de produccion y entre ellas, nabos de gran tamaño cuya vegetacion se hizo anticipar al efecto; y finalmente de los Sres. D. Juan Pardo y Prado, D. José Jorge de la Peña y D. Alejandro Castro Gomez, que acudieron solícitos con una gran parte de los efectos que se remiten y son de su propiedad.

Á pesar de todo lo que constituye la remesa, la provincia de Lugo, como creemos sucederá á las demas de Galicia, no ha de figurar en la esposicion, sino con una pequeña parte de los productos, cuyo desarrollo seria muy fácil obtener en grande escala; pero de esto es causa, despues de la falta de hábito en concurrir á tales esposiciones, la desconfianza que generalmente se abriga, de que estos alardes de riqueza pueden perjudicar al que los hace por el aumento de contribucion, y otras preocupaciones no fáciles de desarraigar en un momento dado, á pesar del celo y actividad desplegado por el digno Señor Gobernador y por la Comision auxiliar de la provincia.

T. M. ROMERO.

La Gaceta del 7 ha publicado, sin perjuicio de las comprobaciones y rectificaciones que se están verificando, el resultado de los guarismos obtenidos, por virtud de las cédulas de empadronamiento recogidas en España el dia 22 de Mayo último. Estos guarismos dan hasta ahora, una poblacion de 15.518,516 habitantes ó sean 3.355,664 mas que el censo oficial, que sirve de base á la mayor parte de los actos de la administracion.

Segun los datos que la comision central tenia reunidos, para que le sirvieran de término de comparacion, la poblacion debe elevarse á 16.301,851 almas, en cuyo caso el aumento será

de 4.138,879; número que podrá aumentarse todavía, á juicio de la comision. Vamos á poner en noticia de nuestros lectores, los resultados obtenidos en las cuatro provincias de Galicia en particular, y en toda la Peninsula é islas adyacentes en general, haciendo un extracto de los cuadros que acompañan el trabajo de que hablamos. Helo aquí:

	Coruña.	Lugo.	Orense.	Pontevedra.	Total de Galicia.	Total general de España.
Censo de 1846 reproducido en 1854.	435,670	387,272	319,038	360,002	4.471,982	12,163,872
Recuento verificado en Mayo de 1857.	531,070	423,880	367,408	428,472	1.770,830	15,518,516
Tanto por ciento de aumento.	26,43	48,64	15,16	19,01	"	"
Subdivision verificada en 1854.	435,670	387,272	319,038	360,002	4.471,982	10,942,280
Censo formado en 1850.	407,927	256,624	223,325	299,341	4.187,217	10,942,280
Tanto por ciento de aumento que resulta en el censo actual.	35,09	65,17	64,51	43,13	"	"
Datos reunidos hoy en la comision central.	573,114	446,901	406,994	464,969	1.891,878	16,301,851
Diferencia de mas con el censo actual.	22,044	22,921	39,868	36,497	"	"

Para concluir, diremos que segun el cómputo formado por la comision central, en la escala gradual de las provincias de la Peninsula é islas adyacentes, con arreglo al número de habitantes que contienen, la Coruña ocupa el tercer lugar, Pontevedra el octavo, Lugo el diez y Orense el doce.—Por ultimo la poblacion de Galicia forma hoy la 8,76-parte del total de la poblacion de España é islas adyacentes.

T. M. ROMERO.

El Boletín oficial de esta provincia, rectifica una noticia que nosotros dimos, toma-

da de uno de nuestros colegas de Galicia, respecto á haberse acordado la construcción del camino que desde Orense ha de dirigirse á Monforte, empalmado con esta capital y con perjuicio de la vía por Chantada. Celebramos que, como dice el *Boletín*, el Gobierno de esta provincia, haya acordado la continuación de cuantas vías de comunicación se encuentran principiadas en esta provincia y cuyos proyectos están aprobados.

El día 12 del corriente se dignó S. M. la Reina (q. D. g.) hacer una visita á las oficinas de la Comisión central de Estadística, acompañada de su augusto esposo, con el fin de significar su Real aprecio, no solo á la comisión misma, sino también á cuantos han coadyuvado á llevar á cabo el censo de población. S. M. tuvo la dignación de manifestar que la honra inusitada que dispensaba á la Comisión central, se extendía á las autoridades y juntas de las provincias.

El día 16 de Octubre próximo tendrá lugar en este Gobierno de provincia, la subasta pública para la construcción del trozo 5.º que falta en el camino vecinal desde el Puente á la Tolda de Castilla. Los planos, presupuestos y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo Gobierno.

De Real orden se ha autorizado por el Ministerio de Hacienda á las sociedades mercantiles ó de otra clase, para estender en un mismo libro y en el papel del año que principia, sus actas respectivas.

El día 1.º de Noviembre próximo se dará principio á la enseñanza de la escuela práctica de sobrestantes de obras públicas, que según el Real decreto de 11 de Febrero último, se ha de establecer en la Coruña. Las solicitudes documentadas habrán de presentarse antes del día 15 de Octubre, en cuyo día comenzarán los exámenes.

El boletín de esta provincia, publica una Real orden manifestando que el cólera-morbo se ha dejado ver en Upsala, Carlskrono y Carlshamm, ciudades de Suecia.

Nuevos rasgos de la inagotable munificencia de nuestra soberana tenemos que registrar hoy en las columnas de nuestro periódico. A consecuencia de las visitas que últimamente han hecho SS. MM. á las iglesias de S. Sebastian, Santa Maria y Santa Isabel, han mandado entregar á cada una de las dos primeras parroquias 10,000 reales y 6,000 á la última de dichas iglesias, todo para que se distribuya entre los pobres de cada una de las respectivas feligresías. También á las monjas de Santa Isabel les ha remitido S. M. 4,000 rs.. Hace pocos días encontró S. A. R. la princesa de Asturias el Viático, y despues de acompañarle á casa del pobre enfermo, que vive en la calle de la Independencia, le envió 2,000 reales. Nada de esto necesita comentarios.

Tenemos entendido que el 10 del corriente se enviarán á Roma las preces para los señores obispos de Segovia, Lugo y Salamanca.

Dentro del mes de octubre se espera que sean preconizados los de Burgos, Oviedo, Mondoñedo, Guadix, Cuenca, Avila y demas cuyos expedientes han sido ya remitidos á la capital del orbe cristiano.

Se lee en el *Pais* de Pontevedra:

La prensa de Madrid viene ocupándose con preferencia hace dias, acerca de la creación de sociedades para asegurar el porvenir de la clase obrera. Por fortuna en esta capital con-

tamos hace años con la benéfica *Sociedad de socorros mútuos de artistas y artesanos*, cuyo actual estado es bastante satisfactorio. Con ella los asociados no solo se abrigan de la miseria al inutilizarse para el trabajo, sino que se aseguran en caso de muerte un entierro muy decente y una subvención para la viuda é hijos.

Dícese que van á ser derribados todos los postes que se colocaron en Galicia para el telégrafo eléctrico, por no reunir las circunstancias que espresa la contrata. Ignoramos el fundamento que puedan tener estos rumores.

Pronto comenzará á ver la luz pública en Pontevedra un periódico quincenal de instrucción primaria, titulado *La Constancia*.

La esplanación del camino vecinal de Caldas á Cuntis, quedará terminada en este mes.

La junta del banco agrícola de beneficencia de la provincia de Orense, en sesión de 31 de agosto, acordó distribuir entre los labradores pobres de algunos ayuntamientos de la misma, dos préstamos de 500 rs.; uno de 400; diez y seis de 300, y nueve de 200.

La *Gaceta* acaba de publicar un curioso estado demostrativo de las cantidades á que asciende el importe de una mensualidad de las clases pasivas, según el que tenían en fin del primer trimestre del corriente año, de las sumas que importan las altas y bajas ocurridas en el mismo, y el resultado que ofrece la comparación hecha con iguales datos respectivos al cuarto trimestre de 1836.

Este interesante estado nos ofrece la siguiente clasificación de los varios conceptos porque se disfrutan haberes pasivos, y del número de individuos que lo perciben por cada uno de ellos:

Pensiones remuneratorias: 3,485 individuos, que perciben 370,294 rs. 44 cént. de haber mensual.

Id. de regulares: 6,822 individuos, que perciben 1,037,969 rs. 64 cént.

Id. de legiones y cuerpos extranjeros disueltos: 293 individuos, con 52,451 rs. 80 cént.

Haberes y suministros á convenidos de Vergara: 1,239 individuos, con 42,461 rs. 34 cént.

Retirados de guerra y marina: 19,939 individuos con 4,204,982 rs. 56 cént.

Monte-pios militares: 6,461 individuos, con 1,739,312 rs. 41 cént.

Monte-pios civiles: 5,510 individuos, con 1,513,411 reales 93 cént.

Monte-pios de jueces de primera instancia: 372 individuos, con 74,808 rs. 92 cént.

Jubilados de todos los ministerios: 1,713 individuos, con 16,63,132 rs. 89 cént.

Cesantes de todos los ministerios y emigrados de América: 3,509 individuos, con un millón 493,739 rs. 25 céntimos.

Mesadas de supervivencia: 300 rs.

Total general: 49,345 individuos, que perciben del estado 12,192,865 rs. 18 cént. de haber mensual.

Tal era el estado de las clases pasivas en fin del primer trimestre de este año.

Durante él han ocurrido 1,154 altas por valor de 460,555 rs., por nuevas declaraciones, por rehabilitaciones, por mejoras, por traslaciones y por rectificaciones.

En el mismo período de tiempo ha habido 1,412 bajas en la cantidad de 412,342 rs. por colocaciones, fallecimientos, matrimonios, cumplir la edad, por no justificar, por traslaciones, por rectificaciones, por caducidad, por supresión, por residir en el extranjero, por jubilaciones y por suspensión.

En resumen, resulta del referido estado que se pagaron en la mensualidad de diciem-

bre del año anterior 12,144,652 rs., y que habiendo pagado en marzo del año actual 12,192,265 rs. á 49,245 individuos, ha habido una baja de 258 en el número de los individuos que perciben haberes por este concepto, y un aumento de 48,212 rs. en las cantidades percibidas.

Médicos á bordo.

Dos cartas hemos recibido conducentes á probar que se está falseando con escándalo el artículo 20 de la ley de Sanidad, en el que se manda que los vapores y los buques de vela de travesía, que conduzcan á bordo mas de 60 personas, lleven precisamente profesores de medicina y cirugía con su correspondiente botiquin.

En Galicia sobre todo, los armadores de buques, acostumbrados á pagar ocho ó diez duros cada mes á un mal sangrador, se niegan ahora á retribuir decorosamente á un médico-cirujano, y hallan facilidad de pasarse sin él, llenando el expediente con un sangrador, que deberá cuidar asombrosamente de la salud de los pasajeros. Discúpanse los armadores con la falta de médicos; pero es una falsedad que tal falta exista: médico-cirujanos hay de sobra, pero no dispuestos á prestar sus servicios por 16, 20 ó 25 pesos mensuales, que es todo lo que aquellos llegan á ofrecer.

Llamamos la atención del gobierno hácia un asunto de tanto interés, porque si se prescinde del cumplimiento del citado artículo habrán de originarse daños gravísimos. En el lazareto de Vigo ha habido buques que habiendo llevado á la Habana 200 pasajeros, embarcó el capitán y armador, en vez de médico, á un aprendiz de barbero.

Debe encargarse, por lo tanto, á los capitanes de puerto y á las Juntas de sanidad, que no despachen los buques que llevan pasajeros sin el facultativo que la ley quiere muy acertadamente que vaya á bordo.

Terminaremos dando á conocer, en corroboración de todo lo dicho, lo que ocurrió poco hace con la fragata *Coruñesa*. Se anunció en el *Boletín oficial de la Coruña* que se necesitaba para dicho buque un profesor de medicina y cirugía para emprender su viaje á Buenos Aires, y habiéndose presentado uno que se ofrecía á desempeñar aquel servicio por 80 pesos mensuales, no convinieron en el ajuste. Esto bastó para que cierta autoridad sanitaria destinada principalmente á impedir y perseguir las intrusiones, autorizase á un practicante (como si pudiera hacerlo) para ejercer las funciones de profesor; y el gobernador civil consintió en ello, á pesar de las reclamaciones del profesor referido. El practicante, completamente imperito, llevó á su cuidado la salud de 360 personas. Este hecho envuelve la mas escandalosa infracción del artículo citado de la ley de Sanidad.

(De *El Siglo Médico*.)

Por los sueltos, JOSE RODRIGUEZ.

PARTE OFICIAL.

La *Gaceta* del 9 publica:
Una Real orden, suprimiendo las partidas 82, 205, 967, 968 y 1145 del arancel, y mandando que se refundan en dos.

La del 10 contiene:
La ley de instrucción pública.
Una Real orden, disponiendo el modo de llevar á efecto el establecimiento de las escuelas prácticas de sobrestantes.

Otra, recordando el artículo del código penal y demas disposiciones que prohíben el anuncio y expendición de medicamentos elaborados en el extranjero.

La del 12 inserta:
Una Real orden, dando gracias á los individuos de la junta revisora del proyecto de ley de instrucción pública.

La del 13 publica:
Una Real orden, recomendando á los gobernadores, juntas provinciales y subalternas, el

mayor celo para depurar la verdad en el recuento general de los habitantes de la nación.

La del 14 publica:

Una Real orden, aprobando y mandando imprimir el proyecto de ordenanzas generales de la renta de aduanas, formado por la dirección del ramo.

Per extracto,
JOSÉ RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA.

Ferrol Setiembre 14 de 1857.

El día nueve del actual salió á bahía la nueva y hermosa fragata de hélice *Berenguela*, construída en este arsenal, y á las diez de la mañana del siguiente salió á la mar con el fin de hacer la última prueba de sus máquinas, llevando á su bordo al Excmo. Sr. Capitan general de marina de este Departamento, acompañado de otros gefes de la Armada. Estuvo navegando hasta las cuatro de la tarde que regresó á este puerto, habiendo cambiado los saludos que á su entrada hicieron los dos buques de guerra sardos, que desde el 3 del actual se hallan fondeados en nuestra espaciosa bahía. La vista que presenta la *Berenguela* en el mar, es magnífica é interesante y las pruebas hechas de sus máquinas nada han dejado que desear. Habilitada de todo lo necesario, salió en la madrugada de hoy con dirección á Cadiz, desde donde se asegura pasará á Italia á recibir en su bordo á SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

Las obras del navío *Rey Francisco de Asis*, paralizadas en su mayor parte para dedicar la maestranza y marinería á la habilitación de la *Berenguela*, vuelven á continuar con actividad para su mas pronta salida.

La fragata *Perla*, habilitada aquí para instrucción de los marineros, salió á bahía en la mañana de hoy; y la *Isabel* continúa tambien en bahía en sus ejercicios de instrucción en la parte de artillería.

Sigue el desguace de la corbeta *Luisa Fernanda*, y en el astillero las obras de los buques en construcción continúan su curso ordinario. Es cuanto por hoy ocurre en estos arsenales.

Los bailes de máscaras de la temporada del próximo carnaval se han inaugurado ya con uno en la *Tertulia de confianza* en la noche del 8, y otro en el *Liceo de Artesanos* en la del 12. El *antifaz* vuelve á recobrar sus derechos, y continuará en el libre uso de su omnipotente poder, hasta que los ayunos de la cuaresma pongan termino á la influencia, que ejerce sobre los jóvenes y los viejos de ambos sexos.

Por la correspondencia, José Rodriguez.

VARIEDADES.

MONEDAS.

Las monedas que procedentes de las distintas dominaciones circulaban en España, diferentes en ley, en talla, en nombre y valor intrínseco, fueron causa de que se pensara en tomar un tipo, una moneda que sirviera de principal, y á la cual se refiriesen todas las demas. Para este efecto fué elegido el maravedí de oro, que llevaba de fino la sexta parte de una onza castellana de metal, y un maravedí de plata, que tenia asimismo la sexta parte de una onza de plata, valiéndose para activar la circulación, además del liéndose para activar la circulación, además del citado, conocido por *blanco*, de otro con el nombre de *prieto*, y cuya relacion con el blanco era la de uno á dos y medio. La composición del prieto llevaba una cantidad grande de cobre, y luego se creó otro maravedí con el nombre de *noven*, que era la cuarta parte del prieto. De forma que 60 noven eran iguales á 15 prietos y á 6 blancos, ó á un maravedí de oro; siguiéndose por mucho tiempo esta costumbre de referirse al maravedí de oro, si bien variando el estampado y el valor de las monedas inferiores.

Los Reyes Católicos crearon una moneda de oro con el nombre *Aguila* y otras, determinando al maravedí de plata el valor que hasta hoy se le conoce, y dieron valores proporcionales á las *doblas* del tiempo de Enrique de Trastámara y á otras muchas monedas, hasta que en 1427 prohibieron la circulación de las antiguas, y determinaron como base el real de plata dividido

en 34 maravedís, y cada uno de estos en dos blancas.

Así continuó el curso de las monedas hasta que en el reinado de Carlos V se acordó la acuñación de una nueva de oro con el nombre de *escudo*, con una ley de 22 quilates y 68 de talla, señalándole el valor de 359 maravedís de plata; y mas tarde Felipe III labró el peso fuerte con ley de 11 dineros 4712 y $8 \frac{3}{4}$ de talla al marco, dando un aumento de valor legal al cobre; por lo que en el reinado siguiente se elevó el de la plata, señalando el valor de 40 reales al peso de á 8 creado, además, por Felipe III; y Felipe IV labró su peso de 8 rs. de plata con la misma ley que el de Felipe III; pero con una talla de 40 y $\frac{15}{32}$ al marco. De esta diferencia nacieron los nombres de peso fuerte y peso sencillo; puesto que el primero de ambos contenía 8 rs. de plata antigua, conocida con el nombre de *vieja* y 10 de la nueva, por el aumento que se le habia dado por su sucesor.

En tiempo de Carlos II se aumentó el valor numérico de las monedas, dando al escudo de oro de 1537, ó época de Carlos V, el de 544 maravedís de plata que era la cuarta vez que se variaba, aumentándole siempre; así es que un doblon de dos escudos ó pistolas valia cuatro escudos de Felipe III ó 32 rs. de plata.

Después de la guerra de sucesión, Felipe V mandó acuñar la peseta, el real de plata y el medio real, que mas tarde recibió el nombre de real de vellon. En el mismo reinado se retiró el peso de Felipe IV, conocido por sencillo, quedando el peso fuerte, la peseta, la media peseta y el real, si bien se conservaron como imaginarias los ocho reales de plata para el cambio de Inglaterra por 37 dineros esterlines variables, y los 32 rs. del antiguo doblon para el de Francia por 15 libras tornesas variables, y alguna otra que ha servido en los cambios hasta el Real decreto de 18 de Febrero de 1847.

La talla del oro, con arreglo á lo dispuesto por Felipe V, en 16 de Julio de 1730, era de 8 y medio doblones de á ocho escudos ó onza de oro; 17 de á cuatro ó media onza; 34 de á dos ó doblon de oro, y 68 escudos que, teniendo en cuenta la tolerancia, que no excedia de uno y medio granos en la onza, tenia un valor el marco de 1,280 rs de plata ó de los modernos de vellon 2,409 con 4 mrs., á lo que hay que añadir el valor de fabricación que no bajaba de un 6 por 100. Así es que la relacion entre la pureza y la mezcla era como 11 á 12.

Aunque sufrió reformas la ley de 15 de Julio de 1779, se admitió la relacion de 4 á 16 que antes habia tenido, y el valor porque habian circulado los doblones de á 8 de 301 rs. y seis mrs. ó de *premio*, se arregló á 320 rs. justos, y asimismo el *escudito* ó *durillo* creado en 1738 y que circulaba por 21 y cuartillo, se comenzó á labrar al tipo de 20 rs. vn.

Los pesos columnarios y el oro formaban la moneda nacional; como el peso sin columnas, la peseta y el real formaban la moneda provincial.

Por Real orden de 2 de Agosto de 1824, se dió al marco de oro el valor de 3,040 rs. vn. con la ley de 24 quilates, y 181 rs. al de plata de 12 quilates, conservándose la antigua talla de 1730. En cuanto á las monedas de cobre siguieron en uso á pesar de lo dispuesto en 5 de Mayo de 1772, aboliendo su circulación: mandato acertado y que años despues adoptarian los ingleses, obedeciendo los preceptos de la ciencia.

Por Real decreto de 31 de Mayo de 1847 se establecia: de oro el *Isabelino* ó centen de 100 rs. y de plata el duro de 20, el medio duro de 10, la peseta de 4, la media peseta de 2; y de cobre las 5 décimas y la de 2 décimas.

Mas como el Real decreto no satisficiera las exigencias de un sistema monetario en armonia con las necesidades y con las pérdidas que vienen originándose por razon de las prácticas admitidas, se dió el que rige en 15 de Abril de 1848, el cual, por conocido, nos dispensa de apuntar la ley, talla y demas circunstancias que determina, si bien antes de concluir este trabajo, nos permitiremos dos palabras sobre algunos de sus sábios artículos.

Durante las Monarquías de Felipe III, Felipe IV y Carlos II la adulteración de la moneda, objeto de las leyes monetarias, fueron mas que medidas administrativas de buen orden y prosperidad, medios de lucro; y este vicio era ajejo, puesto que Inocencio II prohibió, bajo pena de censura, á los Reyes de Aragon la salida de la moneda; costumbre bien perniciosa y puesta en práctica con frecuencia en España bajo la monarquía feudal, como en otro tiempo se ha-

bia ejecutado entre los romanos, donde el Emperador, para salvar los apuros, recurría á adular la moneda, en términos que, segun Montesquieu y algunos autores de numismática, llegó la moneda de plata á contener de fino la cantidad señalada para la liga y al contrario; de forma que era un *cobre plateado*.

Entonces los hechos, como ahora la ciencia, se encargaron de probar que este abuso con etido por quien solo posee el derecho de acuñar y proteger la buena fé, difundió la desconfianza, perturba el mercado, y produce, no solo el aumento y la carestía en mayor escala, que la baja del valor intrínseco, sino que trae la parálisis en los contratos, pues nadie cambia sino por mercancías iguales, porque la moneda no puede representar otros valores que los señalados por su mayor ó menor abundancia, y por los gastos de producción. (De la Gaceta.)

A. E....

FLORES Y ABROJOS.

Vivir es amar.

Amar es la unidad de todas las sensaciones, el supremo conjunto de todos los goces, ó la terrible union de todas las angustias.

Hé aquí, porque la vida pasa muchas veces en un mundo de dolores y todo lo bello de la naturaleza y el arte, no sirve sino para aumentar nuestros crudísimos pesares.

Las almas sensibles, destinadas á vagar en un espacio de amarguras; vienen al mundo, para amar, amar para padecer, y reconcentran su mas encantadora esperanza lejos de una sociedad que no las comprende, para lanzarse á lo infinito del *mas allá*.

E... mia, acoge hoy en tu lacerado seno, estos ayes lanzados por el único ser que admira lo sublime de tu sentimiento.

Ilusion, casta y hechicera del pensamiento mio. Tímida é inocente paloma que ciernes tus alas, dominada por la crueldad del destino que te persigue.

¡Cándida niña que lloras una libertad soñada y una esperanza perdida.

Bella muger, cuyo nombre guardo en mi interior como un sagrado amuleto,

Tú sabes cuanto padezco;

Compadéceme.

Unidos por una cadena de dolores, vegetamos en esta tierra impura animados por todo el amor de un Dios.

De ese ser grande, benéfico, incomprendible....

Hollando siempre abrojos, anhelamos tocar flores.

Y esas flores las hallaremos,

Y formarán algun dia la celeste diadema que ha de ceñir nuestras frentes.

Entre tanto espera angel mio....

Nuestra vida es sola una ilusion, cuya realidad es la muerte.

Al tocar la realidad, encontraremos la dicha.

Felicidad guardada para los mártires de una sociedad envilecida.

Inmensa supremacia que no comprende el ateo y que guardamos como el tesoro mas querido.

Posibilidad consoladora que nos anima.

Ídolo santo de nuestro cariño....

Norte de nuestra creencia....

¡Dios, solo Dios....!-E. CID.

Por las variedades, José Rodriguez.

SECCION MERCANTIL.

Lugo 18 de Setiembre.

Precios de los granos.

Trigo á 63 rs. fanega.

Centeno de 48 á 51 rs. idem.

Cebada á 42 rs. idem.

BOLSA DE MADRID.

Cotización de 14 de Setiembre de 1857 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 39,35 y 40 céntimos.
 Titulos del 3 por 100 diferido, id., 26,60.
 Amortizable de 1.º, 12,80 p.
 Idem de segunda, id., 7-15 d.
 Deuda del personal, id., 10-35.
 Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850. Fomento de á 4,000 rs., id., 87-50 d.
 Idem de id. de á 2,000, id., 89-75 d.
 Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000, id., 87-75.
 Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000, id., 85-75 d.
 Acciones del Canal de Isabel II de á 1,000, 8 por 100 anual, id., 106 p.
 Idem del Banco de España, id., 144.
 Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs., 50 por 100 de desembolso, id., 1,800 p.
 Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz de á 2,000, idem, 39. d.

Por la seccion mercantil,
 JOSE RODRIGUEZ.

CRÓNICA GENERAL.

Como datos de sumo interés para los estudios históricos, trasladamos los siguientes relativos á las universidades en España.

Universidad de Alcalá. Actualmente literaria en Madrid: fué fundada por el cardenal Cisneros en Alcalá, poniéndose la primera piedra el 26 de febrero de 1498, é inaugurándose el 26 de julio de 1508. Empezó á trasladarse á Madrid en 1836 y concluyó en 1842.

Universidad de Santiago. Fué fundada por el arzobispo D. Alonso de Fonseca en 1532.

Universidad de Oviedo. Fué fundada por D. Fernando Valdés, arzobispo de Sevilla, que estableció 17 cátedras, y murió en 1568.

Universidad de Valladolid. Fué fundada en el año de 1346 por D. Alonso XI, con bula que obtuvo del pontífice Clemente IV, habiendo llegado esta universidad á ser la tercera en estimación en España.

Universidad de Palencia. Fué fundada por el rey D. Alonso VI de Castilla en el año 1200.

Universidad de Salamanca. El rey D. Alonso empezó á fundar la universidad de Salamanca, para que sus súbditos no tuvieran necesidad de acudir á Palencia, y estas mismas escuelas de Palencia fueron trasladadas á Salamanca, por la comodidad del sitio, por el santo rey D. Fernando en 1213.

D. Alonso el Sabio colmó de privilegios y rentas á esta universidad, y los pontífices Alejandro IV y Clemente V también le concedieron sus gracias, siendo muchos los pontífices y reyes que han consultado y hecho aprecio de esta universidad, que tenia cátedras de todas facultades y privilegio de ser uno de los cuatro estudios generales del mundo. Los otros tres son los de Bolonia, París y Oxford. La solemnidad de los actos públicos, la reputación de los maestros y el renombre de los ilustres varones que han salido de las escuelas de Salamanca, han hecho á esta universidad célebre en todo el mundo.

Universidad de Avila. Fué fundada en el colegio de dominicos de Santo Tomás por fray Tomas de Torquemada, inquisidor general, en 1482.

Universidad de Tarragona. Fué fundada por el cardenal arzobispo D. Gaspar Cervantes, en el año de 1572.

Universidad de Lérida. Fué fundada por el rey D. Jaime II en el año 1300.

Universidad de Oñate. Fué fundada en 1543 por D. Rodrigo Marcado y Zuazola, virey de Navarra y arzobispo de Santiago.

Universidad de Valencia. Se empezó á fundar por parecer de S. Vicente Ferrer en el año de 1411, despues se perfeccionó é instaló, siendo confirmada por el pontífice Alejandro VI en el año de 1499.

Universidad de Zaragoza. Hay quien hace

remontar la fundacion de esta universidad al año de 1474, que prometió la fundacion D. Pedro Cervera, obispo de Tarazona; pero el verdadero carácter de universidad no le tuvo hasta 1543.

Universidad de Cervera. Fué fundada por el rey D. Felipe V, que la dotó con muchos privilegios y con suntuosas aulas; de modo que obtuvo nombradía, á pesar de estar situada en una poblacion de segundo orden. Todo fué porque Cervera se conservó en la obediencia del rey durante las guerras de sucesion.

Universidad de Barcelona. Fué fundada por los antiguos reyes de Aragon. Segun Ruy Mendez, se fundó en el año de 1346, y se amplió en 1561. Esta universidad decayó en la guerra de sucesion, y fué refundida en la de Cervera por Felipe V, quejoso de los habitantes de Barcelona.

Universidad de Granada. Fué fundada en el año de 1531 por el invicto emperador Carlos V. La de Pamplona en el año 1608 por el rey D. Felipe III, y la de Gandía por San Francisco de Borja, IV duque de Gandía en 1549, habiendo sido mas ó menos célebres las de Sevilla, Toledo, Tortosa Sigüenza, Orihuela, Osuna y Baeza, sin contar con la célebre universidad de Huesca, fundada por Sestorio para estudio de letras latinas y griegas, setenta años antes de Jesucristo.

El doctor Buist, de Bombay, define asi la atmósfera:

«Es una corteza esférica que circunda nuestro planeta hasta una distancia inconmensurable, á causa de la tenuidad de su sustancia, pero que no escede de 500 millas marítimas. Nos rodea y no la vemos; ejerce una presión de 50 libras en pulgada cuadrada de nuestro cuerpo, 80 ó 100 toneladas de pies á cabeza, y, sin embargo, no nos apercibimos de ello.... Aspira los vapores de la tierra y del mar, se los asimila ó suspende en forma de nubes, abandonándolos mas tarde en lluvia ó rocío. Intercepta los rayos solares para que tengamos crepúsculo, pues sin ella pasaríamos de la luz mas viva á las mas profundas tinieblas. Nos da el aire vital que nos anima y toma el que hemos respirado..... En fin; sin ella la tierra no ofrecería al astro de luz, sino una superficie tórrida é inhabitable.»

El teniente Maury, director del observatorio de Washington, añade:

«La atmósfera es, en efecto, necesaria para la existencia; distribuye por la tierra la humedad y el calor, y contribuye á templar los diferentes climas. La función mas general en el corriento terrestre es la de absorber en el Océano el agua que le vierten los rios, para volverla á llevar en forma de vapor hasta las montañas que fueron su cuna.»

Podemos formarnos una idea de esto por el cálculo siguiente:

«La lluvia que por término medio cae anualmente en la tierra se calcula en una capa de agua de 5 pies ingleses: que procede, como acabamos de decirlo, de los vapores del Océano.

La evaporacion se hace principalmente en la zona tórrida; supongamos que se verifique allí por completo, y tendremos una zona del Océano ancha de 3,000 millas, y larga de 22,000, de donde la atmósfera deberá extraer el agua que cae en la tierra, es decir, atendiendo á la relacion de las superficies, una capa de agua de 45 pies de altura.»

Levantar, pues, á las regiones aéreas y verter en la tierra las aguas de un lago, de 22,000 millas de largo, 3,000 de ancho y 45 pies de profundidad, tal es el resultado anual de aquel invisible trabajo: ¡que máquina tan poderosa es la atmósfera!

Preguntado un examinando que iba á recibirse de Sacerdote, por un Obispo, que haria en el caso de que al celebrar la misa, le llevase un raton la hostia consagrada, contestó con mucha sorna: Señor, correria detras de él y le pondría la estremauncion, que es el ultimo de los Sacramentos.

¿Quieres saber, lector amigo, en muy pocas palabras el arte de agradar en la conversacion? pues oye.—No hables nunca de tí mismo, y escucha sin interrumpir á los que hablen de si: despues suelta la lengua, habla de cosas formales con los hombres sensatos y de bagatelas con las mugeres alegres. Acuérdate, en una palabra, de que estás en la sociedad, no para complacerte á tí mismo, sino para agradar á los demas. Si esto te cuesta trabajo, recoge velas y vete á un desierto.

EL MIRIÑAQUE.

Van
 tan
 bellas,
 ellas,
 las huecas
 cual huecas;
 tan quitadas
 y alejadas
 de los profanos
 juegos de manos;
 hacen un ruido
 tan grato al oido,
 por cuanto anuncia caza
 de femenina raza;
 cohonestan toda flaqueza,
 y en su portehay tal grandeza
 que me temo si el miriñaque
 volverá todo cráneo zaque.
 ¡Verias ya ¡que placer! á sus anchas!
 ¡luego á tí que en sus redes te enganchas!
 ¡lindas entrar en apreturas ricias,
 é incólumes salir, nuevas Lucrécias!
 ¡Cómo! ¡al sexo débil defiende muralla,
 ó cerco de hierro, cual cota de malla?
 Sí, sí: la castidad era juego de bobos,
 mas hoy, en jaula, ¿por donde la entran lobos?
 ¡Llor al Ballenato, indómito tontillo,
 ruidoso mueble magno del moderno festin!
 En Esparta ó Cerdeña hecho, á gacha ó martillo,
 mi Musa te saluda por sécula sin fin.

Por la Crónica general,
 JOSE RODRIGUEZ.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. Santo Tomas de Villanueva, arzobispo de Valencia, confesor.

Del dia 19. San Genaro. obispo. Vigilia. CULTOS. En la Nova los ejercicios de la Corte de Maria.

Del dia 20. Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora.

Del dia 21. San Mateo, apostol y evangelista. Misa.

Del dia 22. San Mauricio y cps. mrs.

Del dia 23. San Lino, papa y mártir.
 JOSE RODRIGUEZ.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

La imprenta y libreria de D. Manuel Soto Freire, que hasta ahora se hallaba situada en la Plaza Mayor, se traslada á la calle de San Pedro número 13. Asi pues, todas las personas que gusten continuar favoreciendo este establecimiento, se servirán verificarlo en dicha casa y calle, desde el dia 26 del corriente.

BIBLIOGRAFIA.

LIBRERIA DE SOTO FREIRE.

LOS HIDALGOS DE MONFORTE, historia caballeresca del siglo xv por Don Benito Vicetto, ilustrada por los primeros artistas españoles, se publica en Madrid á real cada entrega.

LOS ALCÁZARES DE ESPAÑA.—LA ALHAMBRA.—Leyendas Árabes por Don Manuel Gonzalez y Gonzalez, se publica en Madrid, á 2 reales entrega. Cada dos, lleva una magnífica lámina en papel espectro.

Las primeras entregas se hallan de muestra en dicha libreria y los Sres. suscritores pueden pasar á recogerlas.

Editor responsable D. MANUEL SOTO FREIRE.

LUGO:—IMPRESA DEL MISMO.